ACTA DE LIQUIDACION

En el Municipio de Sincelejo, a los quince (15) días del mes de febrero de 2023 en las Instalaciones de la Gobernación de Sucre y entre los suscritos a saber **JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.817.012, en su calidad de secretaria general, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021, en representación del Departamento de Sucre (en adelante la "Entidad"), **TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ**, identificado de con CC N° 39.099.148 en calidad del SUPERVISOR del contrato funcionario código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas como supervisor y actuando como certificador del cumplimiento total y a satisfacción del contrato, y por la otra **JORGE L MERCADO CUELLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.310.688,** actuando en calidad de Representante Legal de la **JORGE L. MERCADO CUELLO Y O DISTRIBUIDORA** identificado con **NIT: 9.310.688-1**, debidamente facultada, en adelante **EL CONTRATISTA, ,** hemos acordado liquidar el contrato que se identifica a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NUMERO Y VIGENCIA	MC-SIMED-059-2022
FECHA DE SUSCRIPCION.	19/12/2022
CONTRATISTA.	JORGE L. MERCADO CUELLO Y O DISTRIBUIDORA
IDENTIFICACION CON NIT:	9.310.688-1
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y EL TALENTO EN LA FERIA "SUCRE SIN LIMITES" PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN 2022, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
SUPERVISOR QUE LIQUIDA	TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ
SUPERVISORES ANTERIORES	**N/A**
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (8) DIAS
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2022
***FECHA FINAL*[1]**	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2022
PRORROGAS	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 59.328.300.),iva incluido
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 59.328.300.),iva incluido
SECOP 1 O SECOP 2	SECOP 2

[1] Deberá acompañarse acta final

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATISTA	0
FUENTE DEL RECURSO CONTRATADO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
VIABILIDAD DEL PROYECTO	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
NÚMERO DE BPIN	2021002700218

2. BALANCE FINANCIERO.

2.1 RELACION DE PAGOS.[2]

NUMERO DE OBLIGACION	*ANTICIPO CONCEDIDO/ AMORTIZADO*	*ORDEN DE PAGO*				
		NUMERO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO**	**DEDUCCIONES**	**VALOR NETO**
12665	0	1	29/12/2022	$ 59.328.299,89	$ 6.849.343,70	$ 52.478.956

Nota: en la orden de pago se evidencia que se realizó una cesión de crédito por lo tanto en este documento se evidencia que el total de deducciones incluyendo dicha cesión es de $ 59.328.299,70

2.2. ANALISIS FINANCIERO.

Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 59.328.300**	
VALOR ADICIONES	0	0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0	$ 59.328.299,89
VALOR NO EJECUTADO	0	0,11
VALOR PENDIENTE DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA	0	0
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	0	0
SUMAS IGUALES	$ 59.328.300	$ 59.328.300

El valor no ejecutado corresponde a bienes y servicios finalmente no demandados por las estaciones al finalizar el año de actividades

2.3. MULTAS Y RECLAMACIONES.

	valor en pesos colombianos
Valor Multas Impuestas	0
Valor Multas Amortizadas	0
Valor saldo Multas	0

[2] Agregar los soportes de pago a los anexos de la liquidación

2.4. ANTICIPOS.

	valor en pesos colombianos
Valor total anticipo recibido	0
valor amortización anticipo	0
saldo por amortizar	0

3. ANTECEDENTES

PRORROGAS

SE REALIZO UNA PRORROGA EN TIEMPO	N/A

ADICIONES

No/No aplica	VALOR $ 0

SUSPENSIONES

No/No aplica	Tiempos días calendarios/no aplica

MODIFICACIONES

N° De Modificaciones/No hubo/no aplica	Clausula N°	DESCRIPCION

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -CDP

Numero	Fecha	Saldo Comprometido	Rubro
1909	21/11/2022	$ 60.612.200	2.3.2.02.02.009

REGISTRO PRESUPTESTAL DEL COMPROMISO

Numero	Fecha	Saldo Comprometido	Rubro
7196	19/12/2022	$ 59.328.300	2.3.2.02.02.009

5. INFORMES DE GESTIÓN Y/O SUPERVISIÓN

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y la supervisora certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas complementarias.

CLASE DE INFORME	FECHA	PERÍODO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Informe técnico- Informe financiero Cuenta No. 1	28/12/2022	2022/11

6. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	POLIZA N° CUMPLIMIENTO	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20/12/222	75-44-101125938		**$ 14.832.075**	16/12/2022	01/05/2023
			CUMPLIMIENTO	$ 5.932.830	16/12/2022	01/05/2023
			CALIDAD DEL SERVICIO	$ 5.932.830	16/12/2022	01/05/2023
			PAGO SALARIOS	$ 2.966.415	16/12/2022	01/05/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	POLIZA N° REPONSABILIDAD CIVIL	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/12/2022	75-40-101047101		$ 200.000.000	16/12/2022	31/12/2022
			PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 200.000.000	16/12/2022	31/12/2022
			CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	$ 120.000.000	16/12/2022	31/12/2022
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 120.000.000	16/12/2022	31/12/2022

7. OBLIGACIONES EJECUTADAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y dentro del menor tiempo posible luego de requerido el servicio. **Actividad 1:** La coordinación del proyecto estuvo a cargo de la Trabajadora Social Especialista Evora Simanca Aljure, con quien se estableció un contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto: ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar servicios como coordinadora de proyecto. La coordinadora realizó las gestiones administrativas, de apoyo a la gestión, de organización logística, apoyo a la convocatoria para el transporte de los participantes, ingreso de mobiliario y equipos de comunicación y audiovisuales a las instalaciones del Centro Comercial Guacari, realizar proceso de acompañamiento a la recepción de los participantes, coordinar la entrega oportuna de alimentación, hidratación y materiales. Articulo actividades de coordinación con el recurso humano del Programa Sucre Sin Límites. Desarrollo actividades de coordinación con la intérprete de señas, grupo musical, animación folklórica y apoyos logísticos para el funcionamiento de la feria y las actividades programadas en las jornadas de los días 20 y 21 de diciembre. Coordinó el retiro de mobiliario y equipos de las Instalaciones del Centro Comercial Guacari El apoyo pedagógico y psicosocial para la interpretación en lenguaje de señas lo realizó Kelly Vides Martínez, quien estuvo de manera permanente en las jornadas de desarrollo de la Feria asistiendo a las personas con limitaciones de lenguaje y auditivas, permitiendo la inclusión y la comunicación efectiva de los participantes sordo mudos. Permitió que se los participantes con este tipo de limitaciones expresaran el proceso de elaboración de sus productos y realizaran un intercambio de saberes entre los participantes con estas limitaciones y visitantes a la Feria. Se destacan las actividades desarrolladas con visitantes del Centro Comercial Guacay y estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizajes – SENA, los cuales presentan limitaciones de este tipo. La profesional apoyó la comunicación de los participantes con el equipo del Programa Sucre Sin Límites y con el equipo de Apoyo Logístico. La interpretación en lengua de señas se basó en transmitir, en tiempo real, un mensaje al oyente o al sordo mediante un sistema de signos, gestos y expresiones, conectándolos con el proceso de muestreo y comercialización de productos artesanales en diferentes líneas. La cultura sorda ha sido formada en un mundo visual diseñado para mejorar y facilitar la comunicación a través de la lengua de señas, la Feria ameritó la presencia de un intérprete para mejorar la comunicación entre los participantes, sus núcleos familiares, equipo logístico y visitantes de la Feria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 2: Constituir dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, las garantías establecidas en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigibles, publicar en la plataforma del SECOP II para su aprobación

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Verificación: Se constituyó la Póliza de garantía No, 754010147101 expedida por Seguros del Estado que Ampara Predios, labores y operaciones y Póliza No 7544101125938 que ampara cumplimiento del contrato y Calidad de Servicio , Pago de Salarios y Prestaciones sociales expedida por Seguros del estado

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación 3: Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato y el pago correspondiente de las estampillas.

Se anexa propuesta, pago de estampillas y contrato firmado

Verificación: Se aporta como prueba propuesta, pago de estampillas y contrato firmado .

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación 4: realizar el objeto del contrato de conformidad con los parámetros técnicos anteriormente establecidos en las especificaciones técnicas y en el cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	8 DIAS							
	D 1	D 2	D 3	D 4	D 5	D 6	D 7	D 8
Recurso humano: Realizar en conjunto con la Oficina de Gestión y Equidad Social la planeación, organización y logística de la feria.	X	X	X	X	X	X	X	X
Adquisición de los Servicios de Alquiler, Música, Publicidad, Elementos de Bioseguridad, Vestuarios, Almuerzos y Refrigerios y Transporte.	X	X	X	X	X	X		
Realización de la Feria							X	X

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividad 5: Disponer del Recurso humano calificado para la realización de las diferentes actividades: Se contrató al personal adecuado para la realización del evento los cuales fueron los siguientes: 1. Coordinador del evento EVORA SIMANCA ALJURE 2. Interprete En El Lenguaje De Señas, KELLY VIVIANAS VIDEZ MARQUEZ, Se entregaron los contratos firmados por el personal en el informe del contratista
Actividad 6: Poner a disposición conforme a su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura, física, administrativa, técnica, financiera y recurso humano que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto de este contrato, atendiendo siempre los 8 principios de comunicación e información, especialización, austeridad y eficiencia del uso de los recursos. **Verificación**: Sobre esta actividad se aportan listados de asistencia, registros fotográficos e informe final.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividad 7: Garantiza r la prestación del servicio contratado. 1.1. Alquiler de video beam x 6 horas diarias Se aportó equipo video Beam a toda luz, marca EPSON, se dispuso durante las jornadas de trabajo. Anexos. Contrato Nuevo Agora Registro fotográfico 1.2. Alquiler portátil x 6 horas diarias con software para realizar streme en redes sociales. Se aportó portátil de marca Azus vivoBook 15 para el desarrollo de actividades de comunicación, Anexos Contrato Nuevo Agora Evidencia Fotográfica 1.3. Alquiler Pantalla LED 2,56 X1,92 metros Se dispuso de pantalla de trasmisión simultánea en las Instalaciones del Centro Comercial Guacary. Anexos Contrato Nuevo Agora Evidencias Fotográficas 1.4. Alquiler de equipos para transmisión en VIVO. Consola de 12 entradas para conectar instrumentos musicales o sonido principal para la transmisión. 3 cámaras semi-profesionales (una fija y dos móviles), 4 micrófonos (2 fijo y 2 inalámbricos) - interfaz de sonido. Con modem de acceso a internet - o Punto de acceso de internet.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se dispuso de estos equipos durante las jornadas de desarrollo de la feria.
Anexos
Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

1.5. Alquiler de Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. Seis (6) bajos, doce (12) cabinas, seis (6) monitores de piso, una (1) consola digital de 32 canales con 25 micrófonos, planta de Bajos. (x día)

Se dispuso de estos equipos durante el desarrollo de las jornadas de desarrollo de la feria.
Anexos
Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

1.6. Alquiler Planta eléctrica de 70 KVA

Se dispuso de Planta Eléctrica con carro móvil, sin embargo, no se presentó interrupción del fluido eléctrico en el desarrollo de la Feria.
Anexos
Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

1.7. Alquiler de ambientación escenarios para 20 personas. Diez (10) luces par led, backing, estibas, tipo artesanal, etc.

Se dispuso de mobiliario, ambientación, en madera y tipo artesanal recubierto con procesos de fibras naturales y en madera natural.
Anexos
Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

1.8. Alquiler de cincuenta (50) sillas. Medidas: 90 cm x 45 cm x 48 cm. De polipropileno. Por dos (2) días.

Se suministraron 60 sillas con estas disposiciones teniendo en cuenta participantes, acompañantes, cuidadores y recurso humano.

Anexos:
Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

1.9. Instalación de stand en MDF según diseño aportado por el supervisor del proyecto.

Se suministraron stan en MDF con diferentes niveles para la exposición de productos artesanales, con capacidad de almacenamiento interno y con coberturas de fibras naturales para la ambientación requerida.

Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

2. MUSICA

2.1. Armonización grupo cultural de diferentes ritmos musicales (Que conste de cantante, coro, guacharaca, acordeón, guitarra, caja, teclado, batería, bajo)

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realizó presentación de grupo musical folklórico y presentación de parejas bailadoras de cumbia, porro y fandango, previa concertación con la supervisión del contrato.

Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

3. PUBLICIDAD
3.1. Escarapela tamaño 16 cm x 9

Se suministraron las escápelas de acuerdo a las disipaciones técnicas, full color, con logos oficiales y cordón de seda.

Anexo Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

3.2. Catálogo de productos a full color de doce (12) páginas de tamaño A5 - 148X210 mm, papel estucado mate y papel de cubierta en propalcote de 300 gr (12 X cada participante)

Se realizó el proceso de diseño, toma de fotografías, digitalización e impresiones de catálogo de productos 12 por participantes.

Anexos
Contrato Nuevo Agora
Catalogo en medio digital y medio físico.

3.3. Habladores en cartón 30x20 cm (1 por participante)

Se entregaron 25 habladores uno por participantes, previa recepción del listado de emprendedores aportado por el Programa Sucre Sin Límites.

Anexos
Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

4. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD BENEFICIARIOS Y ACOMPAÑANTES

4.1. EPP-16 - KIT PREVENCION CONTAGIO (Q TAPABOCAS LAVABLE + 1 GAFAS PROTECTORAS + 1 FC ALCOHOL 55 ML, + 1 P TOALLITAS HUMEDAS

Se realizó la entrega de elementos de bioseguridad a beneficiarios y acompañantes (50 personas) de acuerdo a las recomendaciones técnicas.

Anexos
Contrato Nuevo Agora
Evidencias Fotográficas

5. VESTUARIO
5.1. Camisetas estampadas sublimadas en el pecho alusivo al evento, tela piel de durazno color blanco. Dos (2) camisetas por participante, una por día.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realizó la entrega de dos camisetas a cada emprendedor participante, de acuerdo a las características recibidas.

Anexos
Contrato Nuevo Agora
Acta de entrega
Registro Fotográfico

5.2. Gorras en poliéster y malla estampadas marcadas alusivas al evento. Una (1) por participante

Se realizó entrega de 1 gorra por participante en poliéster y malla estampada con el logo del Programa Sucre Sin Límite.

Anexos:
Contrato Nuevo Agora
Acta de entrega
Registro Fotográfico

6. ALMUERZOS Y REFRIGERIOS

7.1 Almuerzo por 2 días para los participantes, un acompañante por participante y 5 organizadores (incluye una porción de guarnición, proteína, ensalada, sopa, bebida y postre)

Se realizó la entrega de almuerzos bajo la modalidad plato servido con la carga nutricional establecida dentro de las recomendaciones nutricionales del contrato.

Contrato Nuevo Agora
Recibido de alimentación por parte de los beneficiarios
Registro Fotográfico

7.2. Cena para participantes al evento, acompañantes y personal logístico (x2 días) (incluye guarnición, proteína, ensalada, bebida postre o combo de sándwich o hamburguesa o perro o crepes).

Se realizó la entrega de cenas bajo la modalidad plato servido con la carga nutricional establecida dentro de las recomendaciones nutricionales del contrato.

Contrato Nuevo Agora
Recibido de alimentación por parte de los beneficiarios
Registro Fotográfico

7.3. Refrigerios por 2 días (2 refrigerios al día) para participantes, acompañantes y organizadores. (Incluye Pastel de carne, hawaiano o pollo de 90 gr o palito de queso 90 gr o croissant 90 gr, bebida 250 ml, mix de frutas 12 oz).

Se realizó la entrega de refrigerios (2 por dia) a los participantes, acompañantes y organizadores del evento.

Contrato Nuevo Agora
Recibido de alimentación por parte de los beneficiarios

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Registro Fotográfico 7.4. Paca botella con agua x 300 ml x Unidades Se realizó la entrega de agua correspondiente a la hidratación establecida en los requerimientos de contrato, adicional se realizó entrega de 72 botellas de agua teniendo en cuenta las temperaturas presentadas y las necesidades de los participantes. Contrato: Nuevo Agora Registro Fotográfico 8. TRANSPORTE 8.1 Transporte intermunicipal para la movilización de los participantes de la feria sucre sin límite versión 2021 en el departamento de Sucre. 7 Se dispuso de los vehículos necesarios para el transporte personalizado de los participantes, en los trayectos intermunicipal a los diferentes lugares de procedencia. Se realizó a cargo del señor Luis De La Espriella Saldarriaga, en el informe del contratista se evidencia la entrega de los Registros de asistencia diario a la Feria. (2 días) emprendedores y acompañantes. También se aporta los contratos con empresa transportadora y registro fotográfico de las entregas. Se realizó entregas de elementos de bioseguridad a los expositores de la feria, Ver registro fotográfico, listado de los expositores y acompañantes.

OBLIGACIONES DE LA ESAL ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
8 Coordinar con el supervisor del contrato y con el referente del Programa de Discapacidad "Sucre sin límites" de la subsecretaria de la Inclusión Social las actividades a ejecutar en pro a cumplir con el Objeto del proyecto **Verificación**: Se coordinó con el supervisor del contrato y con el referente del Programa de Discapacidad "Sucre sin límites" de la subsecretaria de la Inclusión Social las actividades a cumplir que fueron: • Contratar recurso humano idóneo: Coordinador del proyecto. • Servicio de alquiler de inmobiliario y enseres. • Armonización del evento con grupo cultural de música. • Ayudas audiovisuales. • Publicidad.

OBLIGACIONES DE LA ESAL ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
9) Asumir integralmente la responsabilidad por la debida y del contrato y presentar informe de todas las actividades con los soportes del caso. Contar con el personal para ejecutar el Proyecto **Verificación**: Se pudo verificar que todas las actividades fueron desarrolladas conforme a lo establecido en el contrato con oportuna inversión de los recursos, presentando las actividades con los soportes del caso.

OBLIGACIONES DE LA ESAL ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACIONES DE LA ESAL ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
10) Realizar por escrito cualquier oportuna inversión de los recursos requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente. **Verificación**: No se presentó requerimiento alguno

OBLIGACIONES DE LA ESAL ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
11 Demostrar el pago de la seguridad social **Verificación**: Se aporta el pago de la seguridad social con número de planilla 60088491

OBLIGACIONES DE LA ESAL ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
12 Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, Departamentales o municipales. El pago de las estampillas se realizó el di a20 de diciembre del 2022 mediante números de transacciones: 4482229-4482205-4482263-4482277-4482119-4482305-

8. OBLIGACIONES NO EJECUTADAS

Todas las obligaciones se ejecutaron en el contrato.

9. FUNDAMENTO LEGALES

La liquidación del presente Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en la normatividad interna que al respecto se emita, igualmente como lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la GOBERNACION DE SUCRE.

10. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y DEL SUPERVISOR

PRIMERO: El supervisor del contrato deja constancia de las siguientes circunstancias:

a) EL CONTRATISTA finalmente cumplió el objeto y obligaciones contratadas, según consta en el informe final del supervisor y demás documentos, los cuales se anexan a la presente acta-ajustar para cada caso.

b) El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

SEGUNDO: REINTEGROS: No hubo lugar a reintegro de recursos, toda vez que no se concedió anticipo, no se generó rendimientos, no se realizó pagos anticipados, ni desembolsos globales. La forma de pago de cada una de las actas de recibo mensual parcial fue a contra entrega.

TERCERO: Las partes acuerdan Liquidar Bilateralmente el Contrato No. **MC-SIMED-059-2022.**

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

QUINTO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

SÉPTIMO: Esta acta presta mérito ejecutivo y su cobro por jurisdicción coactiva, además de reportarse como deudor moroso del Estado.

OCTAVO: A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto.

NOVENO: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el equipo supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política. En todo caso, el supervisor deberá responder por las evidencias que sean requeridas y por los requerimientos que los organismos de control, entidades y/o ciudadanos sobre la ejecución contractual

11. DOCUMENTOS ANEXOS MÍNIMOS

DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE
Informe final de Supervisión	CUMPLE
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	CUMPLE
Relación de pagos	CUMPLE
Los demás que consideren pertinentes	

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de febrero de 2023, por los que ella interviene.

JENNY ELIZABEHT LINDO DÍAZ
Secretaria General

TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ
SUPERVISOR
39.099.148
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (E)
inclusionsocial@sucre.gob.co
Tatianaisela04@gmail.com
JORGE L. MERCADO CUELLO Y O DISTRIBUIDORA
9.310.688-1
JORGE LUIS MERCADO CUELLO
C.C. 9.310.688
Jlmercado67@hotmail.com

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	José Manuel Abuchaibe	Asesor Externo subsecretaria de Gestión de Inclusión Social ,Mujer y Equidad de Genero	
Revisó	Isaac Cohen Rios	Subsecretario de la Subsecretaria de Gestión de la Contratación. Nota: Revisó que los aspectos Jurídicos del presente documentos se encuentren acorde al Estatuto de Contratación Pública, y en lo no regulado en el estatuto de contratación de acuerdo con las normas comerciales y civiles	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			